

ESTAMPILLA

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 21 de Agosto de 1950.

Vence. 21 de Febrero de 1950. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de Línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don JOSE E. PINTO CARRERA para construir un edificio nuevo destinado a Vivienda de 4 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle.....

Rozas / No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José E. Pinto C., domicilio Salas N.º 310

" " Arquitecto Edmundo Buddenberg, domicilio Colchagua N.º 519

" " matrícula N.º patente N.º

" " Constructor Carlos Jiménez, domicilio Salas N.º 310

" " matrícula N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno. 315.- mts.² superficie edificada. 1º piso 97.50 mts.²

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación. dos copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable. lo presentará oportunamente

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. dos copias

6.º " de fachadas. dos copias

7.º Secciones verticales

8.º Planos de detalles. dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias

12. Cálculos de resistencia

13. Varios. **XIX PRESUPUESTO: DOS CIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRÉSCIENTOS SE-****En la ejecución de este permiso se pagarán los siguientes gastos: (la cantidad de \$ 295.626.69.-) señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.****DERECHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección y Control, según**

Boleta N.º 5561 de 21/8/50. -

TOTAL: \$ 1.675.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Anza,
Dirección de Obras Municipales

lag